

UNC



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

Córdoba, 28 de marzo de 2012

VISTO:

La necesidad de llamar a concurso público de antecedentes y oposición para cubrir cargos de Profesores Asistentes en la Cátedra de Química Biológicas "B" de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que el tribunal fue aprobado por Resolución nº 60/12 del H. Consejo Directivo;

Que se incluye en el presente llamado el cargo perteneciente al Contrato-Programa acordado entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de Córdoba, en el marco del Programa de Unificación de cargos docentes con dedicación semiexclusiva;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: **Llamar a concurso** público de antecedentes y oposición para cubrir los siguientes cargos de Profesores Asistentes en la Cátedra de Química Biológicas "B", cuyas dedicaciones y fechas se mencionan a continuación.

Cargos	Dedicación	Fecha sorteo de tema	Fecha Concurso
Uno	exclusiva	27 de junio de 2012	29 de junio de 2012
Dos	simples	24 de julio de 2012	26 de julio de 2012

ARTICULO 2º: La inscripción para los respectivos concursos se receptarán en Mesa de Entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día entradas de la Facultad, los días hábiles, a partir del día entradas de la Facultad de

ARTICULO 3º: Disponer que los aspirantes a concursar el cargo docente de dedicación exclusiva, al momento de la inscripción, cumplan con los siguientes requisitos:

- Estar categorizados en el Programa de Incentivos de Docentes Investigadores.
- Formar parte de un proyecto de investigación habilitado para el Programa de Inventivos de la Secretaría de Políticas Universitarias (con código de proyecto).
- Contar con un perfil académico ajustado a las áreas estratégicas delimitadas en el Proyecto Institucional de esta Unidad Académica que consta como anexo en el convenio entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Nación y la Universidad Nacional de Córdoba (Convenio MECyT nº 1098/06).

ARTICULO 4°: Tómese nota, comuniquese, dése a publicidad y archivese.

Prof. Dra. MIRTA M. SPADILIERO de LUTRI SECRETARIA ACADÉMICA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MAKIA R. del CARMEN VISVISIAN DECANA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN Nº: 89